



MUNICIPALIDAD DE LAJA
SECPLAN

DECRETO N° 4.014 .- /

MAT.: Aprueba el contrato "ALUMBRADO PÚBLICO DIVERSOS SECTORES, LAJA".

LAJA, junio 30 de 2014.

VISTOS:

1. D.A. 2.912 de fecha 19.05.2014, que desestima oferta y autoriza nuevo llamado.
2. Publicación de Licitación Pública ID 3735-38-LE14 de fecha 28.05.2014.
3. D.A. 3.851 de fecha 24.06.2014, que acepta y adjudica la licitación ID 3735-38-LE14.
4. Contrato entre la I. Municipalidad de Laja y el contratista SERGIO HERRERA BURGOS E HIJO LTDA. RUT _____ de fecha 30.06.14.
5. Ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestaciones de servicios.
6. Reglamento de Ley N° 19.886.
7. Reglamento de Adquisiciones.
8. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- APRUÉBASE el contrato "ALUMBRADO PÚBLICO DIVERSOS SECTORES, LAJA" de fecha 30.06.14, entre la I. MUNICIPALIDAD DE LAJA, representada por su Alcalde (S) don Juan Carlos Muñoz Gajardo y el contratista SERGIO HERRERA BURGOS E HIJO LTDA. RUT _____ por el monto total de \$9.999.942 (IVA incluido) y plazo de ejecución 30 días corridos.

2.- ACÉPTASE el Depósito a la Vista N° 36094 del Banco Santander por \$1.000.000 tomado por el contratista SERGIO HERRERA BURGOS E HIJO LTDA. RUT _____ a favor de la Ilustre Municipalidad de Laja, para garantizar el fiel cumplimiento del contrato que por este decreto se aprueba.

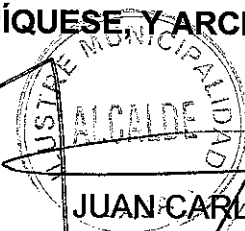
3.- ESTABLÉZCASE que la inspección técnica de la obra, estará a cargo de la Dirección de Obras Municipales.

4.- ORDÉNASE el pago que irrogue la contratación con imputación a la cuenta de 3102004021 "Alumbrado Público Diversos Sectores".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JUAN CARLOS MUÑOZ GAJARDO
ALCALDE
(S)

DISTRIBUCIÓN:

- SECPLAN
- DOM
- D.A.F.
- Control
- SS.MM/